



# NOTI-CONTROL # 23

PUBLICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril- Junio 2013

## PLAN DE ACCIÓN 2013-2014

El Concejo de Bogotá, mediante la Resolución 0474 del 25 de junio de 2013, expidió el Plan de Acción 2013-2014, el cual se enmarca dentro del Acuerdo 488 de 2012 (Plan Cuatrienal), El plan de Acción 2013 contiene cinco objetivos, 18 estrategias y 108 actividades, concebido en un proceso de planeación institucional que dinamiza aún más la ejecución de la alta dirección al poner en marcha el ciclo administrativo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, que se soporta en claras relaciones entre los miembros de la Corporación y sus procesos. El Plan de Acción abarca los 15 Procesos establecidos en el Mapa de Procesos según la nueva estructura organizacional del Concejo de Bogotá, así como: Procesos Estratégicos (Gestión Direcciónamiento Estratégico, Comunicación e Información, Gestión Mejora Continua Sistema Integrado de Gestión); Procesos Misionales (Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos, Control Político); Procesos de Apoyo (Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Recursos Físicos, Gestión Documental, Atención al Ciudadano, Anales Publicaciones y Relatoría, Sistemas y Seguridad de la información y Gestión Financiera) y Proceso de Evaluación (Evaluación Independiente), igualmente con la expedición de este Plan de Acción se logró la unificación de los indicadores de gestión de las diferentes dependencias con los indicadores del Plan Cuatrienal, que nos permiten evidenciar el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, orientando a cada uno de los responsables o líderes de los procesos, para la formulación de sus correspondientes planes, con lineamientos claros, oportunos y precisos para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas en cumplimiento de las funciones asignadas.

## IMPORTANCIA DE PROMOVER LA TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD GOBIERNO EN LÍNEA

Es importante para el Concejo de Bogotá, D.C., dar a conocer los trámites y/o servicios que ofrece la entidad a la ciudadanía, por medio de la aplicación de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), entre las que se destaca que a través de la Página Web se brinda la atención al ciudadano, además se puede ver las sesiones del Concejo en directo, la conformación de las Comisiones Permanentes, la gestión de los concejales y de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y soporte y de evaluación de la Corporación. En cuanto a comunicaciones internas, este está dinamizado la recién creada página de Intranet del Concejo, para lo cual cada proceso de la entidad tiene un encargado de actualizarlo. La oficina de Comunicaciones interactúa con todos los procesos motivando la actualización permanente de la información. La infraestructura de conectividad Distrital, ha permitido brindar servicios a los funcionarios y a la ciudadanía, optimizando la información entre las entidades e incrementando la eficacia y transparencia de la gestión pública. El Concejo de Bogotá, D.C., viene implementado la estrategia de Gobierno en Línea, entre otros, la Atención al Ciudadano a través del SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Solicitudes), por lo que esta estrategia se debe aprovechar para facilitar otros trámites y servicios en línea, la promoción de la participación y la democracia por los medios electrónicos, permitiendo la interacción del ciudadano de manera ágil y el mejoramiento continuo del servicio.





# NOTI-CONTROL # 23

PUBLICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril- Junio 2013

## INFORME DE GESTION I SEMESTRE OFICINA CONTROL INTERNO

En cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, aprobado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno el 13 de Marzo de 2013, se presenta el Informe de la Gestión del período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2013.

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto 1537 de 2001, así:

### 1. Evaluación y Seguimiento

#### Evaluación

Atendiendo el programa de auditorías a desarrollar en la presente vigencia, aprobado en reunión del Comité Directivo efectuado el día 13 de Marzo de 2013, y en cumplimiento del rol de evaluación, se han realizado 9 auditorias internas correspondientes a los siguientes procesos (Gestión Direccionamiento estratégico, Gestión Mejora Continua SIG, Comunicaciones e información, Gestión Financiera, Talento Humano, Gestión Documental, Sistemas y Seguridad de la información y Anales, Publicaciones y Relatoria). Así mismo, se realizo auditoria a medidas de seguridad en las instalaciones del cabildo (Resolución 122-2011).

#### Seguimiento

Seguimiento a Plan de Mejoramiento (Contraloría Distrital): 11 de Febrero de 2013.

Seguimiento Atención al Ciudadano (PQRS): 13 de Febrero de 2013.

Seguimiento a la Formulación Plan Anticorrupción: 30 de Abril de 2013.

Seguimiento Plan de Mejoramiento de COTECNA: 27 de Mayo de 2013.

Seguimiento a la Gestión Contable SSOP: 15 de Mayo de 2013.

Seguimiento al Comité de Sostenibilidad Contable: 4 de Junio de 2013.

Seguimiento al SIGIA y SIGEP : 7 de Mayo de 2013.

Seguimiento Mapa de Riesgos: en auditorias realizadas entre los meses de abril y junio de 2013.

### 2. Acompañamiento y Asesoría

En desarrollo del rol de acompañamiento y asesoría, a Oficina de Control Interno elaboró:

El proyecto de resolución mediante la cual se establece el procedimiento y responsables de la Rendición de la Cuenta a la Contraloría de Bogotá, la cual se encuentra en trámite para la firma de la Mesa Directiva.

Se presentó un proyecto de Resolución "mediante la cual se adopta el reglamento para los planes, programas y subprogramas de capacitación y estímulos y se definen los procedimientos para la participación de los funcionarios del Concejo de Bogotá".

La jefatura de Control Interno en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, ha coordinado la realización de tres reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno (Enero 31, Marzo 13 y Mayo 29 de 2013), en las cuales se han presentado los resultados de gestión desarrollada en la vigencia, así como el programa de auditorias.

Se ha participado activamente en los diferentes Comités Directivos (Comité de sostenibilidad contable, de conciliación, de archivo, del sistema integrado de gestión, de seguridad de la Información, de página Web e intranet, así mismo en la comisión de personal cuando se ha requerido la participación de la Oficina.

Con respecto al proceso de Planeación de la Corporación ha venido asesorando tanto al Comité Directivo como a la Oficina Asesora de Planeación en el proyecto de modificación del Plan Cuatrienal, la estructuración, los indicadores propuestos, la formalización de la presentación y establecimiento de las metas anual y del cuatrienio.





# NOTI-CONTROL # 23

PUBLICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril- Junio 2013

## INFORME DE GESTION I SEMESTRE OFICINA CONTROL INTERNO

Con respecto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno asesoró a la Administración la formulación de la estrategia Anticorrupción y de Atención al ciudadano establecida en el art. 76 de la Ley 1474 de 2011, para tal fin se compartieron presentaciones, documentos, guías, etc. generadas por los diferentes entes tanto nacionales como distritales orientadores del tema (Veeduría Distrital, Secretaria General de Alcaldía Mayor, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica).

De igual forma, se realizó el acompañamiento y presentación de sugerencias para el cumplimiento del Decreto 2641 de diciembre de 2012, el cual estableció como plazo máximo de formulación del Plan Anticorrupción, como fecha límite el 30 de Abril de 2013.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno, verificó la expedición del Plan Anticorrupción aprobado mediante resolución 287 de 26 de Abril de 2013.

### 3. Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las auditorías integrales realizadas durante la vigencia, contempló la verificación de los controles establecidos en los mapas de riesgos y la mitigación de los mismos. Como resultado de las auditorías se evidenció que es necesario actualizar el mapa de riesgos, toda vez que se han detectado en algunos procesos nuevos riesgos, así como la inclusión de los riesgos de corrupción.

### 4. Relación con entes externos

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, el equipo de Control Interno ha cumplido con los informes y/o requerimientos de los entes de control, los cuales se encuentran relacionados en el siguiente cuadro de presentación de informes a entes externos.

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno: 7 de Marzo de 2013.

Informe Derechos de Autor sobre software 2011: 5 de Marzo de 2013.

Evaluación Control Interno Contable (Veeduría / Contraloría): 29 de Enero de 2013

Evaluación por Dependencias (DAFP): 31 de Enero de 2013

Ejecutivo Anual Control Interno (DAFP): 22 de Febrero de 2013

Cuenta Anual (Contraloría): 14 de Febrero de 2013

Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría: 11 de Febrero de 2013

Informe seguimiento PQRS (Art. 76 Ley 1474): 13 de Febrero de 2013

### 5. Fomento a la Cultura de Autocontrol

La Oficina de Control Interno a través de diferentes medios físicos y electrónicos, ha desarrollado un esquema de comunicación y sensibilización a todos los servidores de la Corporación, sobre temas que conlleven al fomento de la cultura de control, fortalecimiento de los conceptos de control interno, sistema de gestión de calidad, auditorías, planes de mejoramiento, acciones correctivas y preventivas, etc., de tal forma que se interioricen y apliquen en el desarrollo de los procesos de la entidad.

Un Concejo presente  
con la ciudad





CONCEJO DE BOGOTÁ DC.

# NOTI-CONTROL # 23

PUBLICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril- Junio 2013

## SUBSISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Subsistema de Seguridad de la Información en el Concejo de Bogotá se enmarca dentro de la Resolución 305 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas y de la Resolución 1315/2012 del Concejo de Bogotá que define y reglamenta el Sistema Integrado Gestión y sus subsistemas.

Por lo anterior, podemos decir que el Subsistema de Seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.

Es por ello que la Corporación ha venido trabajando en la implementación de dicho subsistema dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Norma Técnica ISO/IEC 27001:2005 y la Norma Técnica Distrital NTDSIG001:2011.

Concejo de Bogotá, D.C.

CONTACTO:

Ext. 736

Correo: [mpedraza@concejobogota.gov.co](mailto:mpedraza@concejobogota.gov.co)

**¡NOS ENCONTRAMOS EN LA INTRANET!**

Un Concejo presente  
CULTURA DE CONTROL  
con la ciudad

